



DECRETO ALCALDICIO N° 3338
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

30 OCT 2024

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1253 de fecha 30.04.2024, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar suscrito con fecha 19.12.2023.

El Memo N° 1878 de fecha 04.09.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar regularización de contratación a María Cristina Ramírez Berrios, Rut N° 16.883.059-9, como "Asistente Social Programa Mujeres Jefas de Hogar", por el periodo comprendido desde el 01 de junio al 24 de noviembre de 2024. Por un monto mensual de \$1.095 único de \$4.308.458.- Impuesto Incluido.

Certificado Disponibilidad de Recursos N° 080/2024

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO

: **APRUEBASE REGULARIZACIÓN de** Contrato de fecha 14 de mayo de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y a la María Cristina Ramírez Berrios, Rut N° 16.883.059-9, domiciliada en Avenida El Abra #88, Comuna de Requinoa, como Asistente Social Programa Mujeres Jefas de Hogar", por el periodo comprendido desde el 01 de junio al 24 de noviembre de 2024.

MES	DIAS PAGADOS	VALOR SUBSIDIO	PAGO SUBSIDIO	PAGO MUNICIPALIDAD
JUNIO	30	\$ 12.031,61	\$ 360.930	\$ 734.220
JULIO	31	\$ 22.497,91	\$ 697.435	\$ 397.715
AGOSTO	31	\$ 22.497,91	\$ 697.435	\$ 397.715
SEPTIEMBRE	30	\$ 22.497,91	\$ 674.937	\$ 420.213
OCTUBRE	31	\$ 22.497,91	\$ 697.435	\$ 397.715
NOVIEMBRE	24	\$ 22.497,91	\$ 539.950	\$ 336.170
				\$ 2.683.747

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Coordinadora Programa Jefas de Hogar"

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.150, denominada Programa Mujeres Jefas de Hogar Fondo Externo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE